

PRIMERA CONVOCATORIA INSTITUCIONAL PARA PRÁCTICAS LABORALES VIGENCIA 2026

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2043 de 2020, “Por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones”, y en especial de lo establecido en su artículo 5º, Convocatoria pública, según el cual las entidades públicas del nivel nacional, departamental y territorial deberán realizar anualmente por lo menos una convocatoria para que estudiantes realicen prácticas laborales, debidamente divulgada a través de los medios de comunicación institucionales, informa lo siguiente:

Que desde el 13 de enero hasta el 15 de enero de 2026 se encuentra abierta la Primera Convocatoria para las prácticas laborales correspondientes al trimestre I del año 2026.

En este período, las Instituciones de Educación Superior, Técnica o Tecnológica deberán postular a los estudiantes interesados y que se encuentren aptos para empezar su práctica laboral (pasantías/judicaturas) a partir del mes de **ENERO DE 2026**.

Cabe precisar que según la Ley 1780 de 2016, no es necesario que la institución educativa a la que pertenezca el estudiante tenga un convenio académico con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, para realizar su práctica laboral.

Por otro lado, se informa que esta convocatoria se rige con lo señalado en la *Ley 2043 del año 2020*.

Teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos presupuestales, la Corporación reconocerá a los aprendices del SENA vinculados mediante Contrato de Aprendizaje un auxilio económico equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) de un (1) salario mínimo legal mensual vigente – SMMLV, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003. Así mismo, la Corporación asumirá el pago de los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de los pasantes y aprendices que se vinculen mediante acuerdos de pasantía, resolución de vinculación formativa u otras modalidades de práctica, conforme a lo establecido en el Decreto 055 de 2015 y el Decreto 1072 de 2015.

De manera independiente, y cuando la necesidad del servicio así lo requiera, la entidad podrá vincular personal mediante contratos de prestación de servicios, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, sujeto a la disponibilidad de recursos.

Las plazas con las que cuenta la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, se encuentran detalladas en el Anexo FORMATO SOLICITUD DE PASANTES incluido en la presente convocatoria:

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PODER APLICAR:

1. REQUISITOS PARA PASANTES, PRACTICANTES Y JUDICANTES

Sede Principal

- f CAM
X CAMHUILA
@ cam_hulla
CAMHUILA**

- Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicacion@cam.gov.co
📞 (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



- a) Hoja de Vida.
- b) Carta de Presentación expedida y firmada por la Institución Educativa, en la que se indique el término de duración de la práctica o pasantía y la intensidad horaria de la misma (los estudiantes que apliquen para el proceso de Fauna se requiere la culminación de materias)
- c) Certificado de Notas durante la carrera y que incluya el promedio total durante la carrera o reporte del portal estudiantil de la universidad.
- d) Antecedentes Judiciales – Policía Nacional
- e) Medidas correctivas expedido por la Policía Nacional
- f) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- g) Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- h) Certificado de vinculación a una Entidad Promotora de Salud.
- i) Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- j) Libreta militar o documento que indique el estado de su situación militar.

2. REQUISITOS PARA APRENDICES:

- a) Hoja de Vida.
- b) Carta de fechas expedida por el SENA.
- c) Antecedentes Judiciales – Policía Nacional
- d) Medidas correctivas expedido por la Policía Nacional
- e) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- f) Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- g) Certificado de vinculación a una Entidad Promotora de Salud
- h) Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- i) Libreta militar o documento que indique el estado de su situación militar.

3. ADMISIONES

Los aspirantes a realizar la práctica laboral en la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, deben enviar un correo electrónico al profesional universitario de Gestión Humana Jose Deyson Velásquez Sánchez jvelasquez@cam.gov.co, con el asunto: **Proceso de selección práctica laboral**, adjuntando el formato de ficha de inscripción (anexo a esta convocatoria) para prácticas laborales y los documentos mencionados anteriormente.

Nota: los documentos arriba señalados deben ser aportados en un solo archivo (Archivo en PDF) en el orden que fueron citados LEGIBLES.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN

- La Corporación realizará la verificación de documentos y se pronunciará por correo electrónico sobre la admisión o inadmisión del aspirante, indicando la causal de negación.

Sede Principal

f CAM
x CAMHUILA
@ cam_hulia
■ CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicacion@cam.gov.co
📞 (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



- La Corporación realizará la evaluación conforme a los siguientes porcentajes:
 - o Promedio Académico ----- 60%
 - o Prueba de competencias ----- 40%

4.1. Ejes temáticos para pruebas de competencias

- Página web de la Corporación
- Plan de Acción Institucional
- Código de Integridad de la Corporación
- Competencias Comportamentales

4.2. Criterios de desempate

1. Con el aspirante que se encuentre en situación de discapacidad.
2. Aspirante que demuestre la calidad de víctima (artículo 131 de la Ley 1448 del 2011).
3. Ser Mujer
4. Pertener a un semillero de investigación
5. Mayor promedio de notas

5. CRONOGRAMA

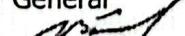
ETAPA	FASE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE
Publicación de convocatoria y plazas disponibles en la página web de la CAM	Apertura de la Convocatoria de prácticas laborales	13 de enero de 2026	15 de enero de 2026	Profesional de Talento Humano
Revisión de documentos	Revisión documental	16 de enero de 2026	16 de enero de 2026	Profesional de Talento Humano
Aplicación de la prueba de competencias. (VIRTUAL) Se desarrolla la prueba y se analizan los resultados.	Proceso de evaluación	16 de enero de 2026	16 de enero de 2026	Profesional de Talento Humano
Publicación de resultados de los estudiantes seleccionados y envío de correos informando la admisión o inadmisión	Publicación de los estudiantes seleccionados.	19 de enero de 2026	19 de enero de 2026	Profesional de Talento Humano

Neiva, 13 de enero de 2026.

**CAMILO AUGUSTO
AGUDELO PERDOMO**

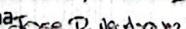
CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO

Director General



Digitally signed by CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
DN: street=CR 1 60 79, 25 A 13-FP QSF CL 77 7 44 OF 701,
cn=CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO,
serialNumber=12209030, st=HUILA, l=NEIVA,
email=caguadelo@cam.gov.co, c=CO, title=DIRECTOR GENERAL
Código 015 Grado 20, o=CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DEL ALTO MAGDALENA CAM, l=3.6.1.4.1.4710.1.3.2 #800255580,
name=C.C. o=DIRECCION GENERAL

Revisor: Subdirector General –Subdirección Administrativa y Financiera
Profesional Universitario –Gestión Humana



Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_hulla
o CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicacion@cam.gov.co
📞 (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



COMPANIA
DE INGENIERIA
Y PRODUCCION
CERTIFICADA

REQUERIMIENTO PRIMERA CONVOCATORIA PRACTICAS LABORALES 2026

DEPENDENCIA	SEDE DE TRABAJO	PROCESO	DISCIPLINA ACADEMICA REQUERIDA	CANTIDAD DE PRACTICANTES REQUERIDOS	SUPERVISOR (Quien ser el tutor del estudiante)
Dirección Territorial Centro	Sede Garzón Carrera 4A No 4 – 46	Autoridad Ambiental	Judicante	1	Leslye Yubey Muñoz Directora Territorial Centro
Secretaría General	Sede principal Cra 1 No 60 – 79 Neiva Huila	Cobro Coativo	Judicante	1	María Camila Valencia Banderas Profesional Universitaria Ana María Cabrera Rojas Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Ambiental	Sede principal Cra 1 No 60 – 79 Neiva Huila	Biodiversidad	Biología aplicada	1	Paola Andrea Bermudez Sandino - Profesional Universitaria



FICHA DE INSCRIPCION PRÁCTICAS LABORALES

F-CAM-377. V1. Enero 4 de 2023

Anexo 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA PRÁCTICAS LABORALES	
Nombre:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
EPS:	
Institución Educativa:	
Título profesional, técnico o tecnólogo:	
Promedio de Notas: _____ (Anexar certificado)	SI _____ No _____ ¿En caso afirmativo cuál?
Pertenece a un grupo especial de población o etnia protegida?	
Posee algún tipo de discapacidad?	SI _____ No _____
En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto reglamentario 1377 de 2013 que desarrollan el derecho de Habeas Data, manifiesto que autorizo a la Corporación para el tratamiento de mis datos personales para todo lo pertinente con este proceso. SI _____ NO _____	
_____ Firma	